



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA**

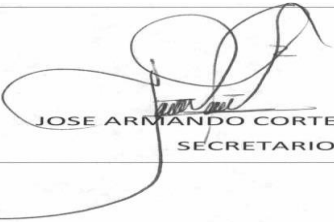
SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez, solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy martes veintiuno de marzo del año en curso, por presentar “serios problemas médicos “que lo obligan a asistir al servicio de urgencias.

Igualmente, con anterioridad la apoderada de la parte demandada, remitió escrito de sustitución del poder a ella conferido.

A DESPACHO

MARZO 21 DE 2023



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Auto	No. 246
Radicado	76 736 31 03 001 2020-00112-00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	SANDRA MARCELA TORRES CARDONA
Demandado	CORPORACION MI IPS DE OCCIDENTE
Tema	Auto reprograma audiencia Art. 80 CPT

Sevilla, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora y dada las manifestaciones sobre su estado de salud que lo obligan a asistir por el servicio de urgencias al Hospital Local, el Despacho accederá a dicho pedimento, absteniéndose de llevar a cabo la audiencia prevista para hoy martes veintiuno de los corrientes en las horas de la mañana y consecuentemente fijará la fecha más próxima para celebrar la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T. y reconocerá personería al abogado sustituto por pasiva.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

PRIMERO: ABSTENERSE de llevar a cabo la audiencia prevista para el día de hoy martes 21 de marzo de 2023 Hora: 9:00 a.m. por lo comentado anteladamente.

SEGUNDO: FIJAR la fecha del día miércoles veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023) hora: 9:30 a.m., para la práctica de la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el Art. 80 del CPT y SS.

TERCERO: ACEPTAR la **sustitución del poder** conferida al abogado **RUBÉN DARÍO ORTIZ ESPINOSA** identificado con la T.P. No. 273.965 del C.S. de la J., en representación de la entidad demandada CORPORACION MI IPS OCCIDENTE y, con las mismas facultades conferidas a la apoderada Dra. ANGIE CAMILA HERNANDEZ CORTES y **remítasele** el link del expediente

CUARTO: COMUNÍQUESE a las partes a las direcciones electrónicas suministradas para efectos de notificaciones, dada la situación imprevista que se ha presentado. Lo anterior, sin perjuicio de la notificación por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

JUZGADO01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTO EN
ASUNTOS LABORALES - SEVILLA, VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 041
En la fecha, marzo 22 de 2023, se notifica el presente auto por
ESTADO fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Carrera 47 No. 48-44/48 Piso 2. Tel. 2196130 – Celular 316 6998077 –
E-mail j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla Valle Sevilla Valle

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f4eccc5af9989118b71b4822fa1e5e3f1dff3cdf64b6b8e1bc8ea83b28a6433**

Documento generado en 21/03/2023 11:49:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>